

-----FE DE ERRATAS-----

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE SE HA DETECTADO LA ERRATA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO OPD/CMD/027 ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LA SEGUNDA COPA DE GIMNASIA 2019 PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO DE 2019, LO QUE PROCEDE SUBSANARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

En la convocatoria se asentó:

Se menciona en la cantidad de medallas de la partida 1 y 2 de la convocatoria, la siguiente información:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	600	Pieza	Medallas de gimnasia de 5 cm con placa de aluminio 1.5 x 1 cm sublimada, Listón liso de 20 mm
2	400	Pieza	Medallas de gimnasia de 7 cm Listón liso de 25 mm

Debe decir:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	450	Pieza	Medallas de gimnasia de 5 cm con placa de aluminio 1.5 x 1 cm sublimada, Listón liso de 20 mm
2	350	Pieza	Medallas de gimnasia de 7 cm Listón liso de 25 mm

POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE, HACIENDO LA FE DE ERRATAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 INCISO 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, FIRMANDO EL SUSCRITO LILIANA VELÁZQUEZ AVALOS EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (COMUDE) A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019-----


